



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 15:00 horas del veintiséis de octubre de dos mil veinte, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 20, inciso a) y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, reunidos de forma virtual por medio de la plataforma Zoom las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Ordinaria Virtual.-----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muy buenas tardes, integrantes de esta Comisión, representaciones de partidos políticos que nos acompañan agradezco su asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas convocada para el día de hoy 26 veintiséis de octubre de 2020 dos mil veinte. Y para dar comienzo le pediría por favor a la Secretaria se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal.-----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con su indicación, Presidenta con gusto.

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, Presidenta de la ----- Presente
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.

Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral e integrante de la ----- Presente
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.

**Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz
de León**

----- Presente
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.

Lcda. Mónica Pérez Tena. Secretaria
Técnica de la Comisión Electoral para la
Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Consejeras, les informo que de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités de este Instituto, existe quórum legal para sesionar válidamente, toda vez que, se encuentran en línea las integrantes de esta Comisión. Asimismo, quisiera comentarles que se encuentran presentes los representantes, del Partido Acción Nacional Oscar Fernando Carbajal Pérez, el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, David Alejandro Morelos Bravo, la representante suplente del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo, el representante propietario de Movimiento Ciudadano, Ramón Ceja Romero y el representante propietario del Partido Encuentro Social (SIC), Edson Valdés Girón. Es la cuenta Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, pues bienvenidas y bienvenidos todos, existiendo el quórum legal, se



declara formalmente instalada esta Sesión Ordinaria y como siguiente punto, le pediría a la Secretaria Técnica dé lectura al orden del día que se propone. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con su indicación Presidenta, me permito dar lectura al orden del día que se les circuló con antelación: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
3. Proyecto de Acta IEM-CEAPI-SORD-09/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria de 30 de septiembre de 2020, y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual, se somete a consideración del Consejo General, las recomendaciones a los Partidos Políticos para que procuren la participación de los pueblos y comunidades indígenas en el acceso a los cargos de elección y representación popular del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven, y aprobación en su caso.
5. Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales federales, relacionados con comunidades indígenas.
6. Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los expedientes en trámite en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, relacionados con comunidades indígenas.
7. Asuntos Generales.

Es la cuenta Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, está a consideración de las presentes el orden día. Si no hay ningún comentario le pido por favor Secretaria se sirva tomar la votación respecto del orden del día. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con su instrucción Presidenta, Consejeras, está a su consideración el contenido del orden del día, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, como **tercer punto** del orden del día, está el proyecto de Acta IEM-CEAPI-SORD-09/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 30 treinta de septiembre de 2020 dos mil veinte, y aprobación en su caso, el cual fue circulado con antelación, por lo que pondría a consideración de las y los presentes la dispensa de la lectura. Si no hay comentarios le pediría por favor a la Secretaria se sirva tomar la votación respecto de la dispensa de la lectura, por favor. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras está a su consideración la dispensa de la lectura del Acta



de que se ha dado cuenta, si están de acuerdo favor de manifestarlo en votación económica. Consejera Carito, su voto para la dispensa de la lectura del acta que se ha dado cuenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Consejera Carol ¿nos escucha? -----

Consejera integrante de la Comisión, Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel. Ya las escucho, ya apagué la cámara. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Ok, su voto para la dispensa de la lectura del Acta con que se ha dado cuenta.

Consejera integrante de la Comisión, Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel. Si, a favor, por favor. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Gracias. Aprobada la dispensa por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria pues está a consideración de ustedes el contenido del Acta de referencia. Si no hay comentarios, le pido por favor, Secretaria se sirva tomar la votación correspondiente respecto del contenido del Acta. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con su indicación Presidenta, Consejeras está a su consideración el contenido del Acta de referencia. Si están de acuerdo con el contenido favor de manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, pasamos al **cuarto punto** del orden del día que consiste en el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual, se somete a consideración del Consejo General, las recomendaciones a los Partidos Políticos para que procuren la participación de los pueblos y comunidades indígenas en el acceso a los cargos de elección y representación popular del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven, y previo a cederle el uso de la voz a quien así lo desee, quisiera comentar que el objetivo de estas recomendaciones, que de antemano y como su nombre lo dice, al ser recomendaciones, de antemano sabemos que, no son vinculantes, sin embargo, esta Comisión consideró pertinente, poner o visibilizar de alguna forma esta situación de rezago y de ausencia legislativa que se ha dado, en torno a la forma en la que, las comunidades indígenas o los pueblos originarios tendrán la posibilidad de participar activamente o de tener garantizado activamente su forma de representación política en este sistema de partidos. Nosotros recordaremos y tenemos presente que ya hay una forma de participación de los pueblos originarios que esta plenamente reconocida y que tiene que ver con su forma de organización interna, con su autodeterminación misma que de alguna manera se ha venido construyendo y trazando camino a partir de las resoluciones jurisdiccionales, sin embargo, todavía tenemos pendiente definir la forma en la que las comunidades indígenas van a participar propiamente dentro del sistema de partidos. Entonces el objetivo de esta recomendación, o de estas recomendaciones, sin fijar la forma propiamente o trazar una ruta específica de la forma en la que los partidos políticos podrán considerar, con base en algunas determinaciones, que con base propiamente en lo dispuesto por el 169, el artículo 2 de la OIT, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos Indígenas, con base en la Carta Democrática Interamericana, con base en nuestra



Constitución Federal, en nuestra Constitución Local y también por su puesto con base en los propios Estatutos de los Partidos Políticos y sus declaraciones de principios es que nosotros estamos haciendo esta propuesta que me voy a permitir leer: La propuesta es, o la recomendación es, que se fomente, a grandes rasgos, se fomente y se dé impulso a las candidaturas indígenas tanto en diputaciones como en ayuntamientos, principalmente en aquellos donde existe población indígena, siendo por los menos: Nahuatzen, Charapan, Tingambato, Chilchota, Paracho, Nuevo Parangaricutiro, Erongarícuaro, Tzintzuntzan, Aquila, Tangancícuaro, Peribán, Pátzcuaro, Ziracuaretiro y Quiroga, que son los municipios que cuentan con más del 60% de población indígena. En el propio documento se hace referencia a que estamos señalando estos municipios como un primer referente porque, al principio digamos es la base que se ha tomado para determinar cuales son los distritos indígenas en el país y la base que, en su momento, tomo el INE, que no es otra cosa que la numeralia que usa el propio INEGI, para determinar cuáles municipios son indígenas o no. A partir de ello nosotros tomamos, una base a manera de orientación para el caso de que los partidos políticos asuman seguir estas recomendaciones y hacemos la aclaración en el sentido de que estos municipios se destacan en forma enunciativa mas no limitativa, en el entendido de que el impulso a las candidaturas indígenas es recomendable más allá de los porcentajes de población indígena en los distintos distritos y municipios. Aunado a esto, he de decir que, a partir de una reunión previa que se tuvo, esta mañana, una reunión donde tuvimos la oportunidad de analizar este documento, se presentó una propuesta concreta por parte del Partido Movimiento Ciudadano, a través de su representante el Maestro Ramón Ceja, en el sentido de que se pudiese agregar alguna línea que nos de referente al cumplimiento de la paridad. Entonces si no hubiese comentarios en este espacio o lo pongo también a consideración. En este Acuerdo se estaría agregando una línea únicamente en el sentido de que en todos los casos y de asumirse la participación indígena pues se deberá observar lo relativo al principio de paridad. No se si la Secretaría desee agregar algo, previo a abrir los comentarios de los partidos políticos o de quien lo estime pertinente. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. No Presidenta, adelante, gracias. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muy bien, entonces le cedería el uso de la voz a la Licenciada Marcela Casillas Carrillo. Adelante Licenciada. -----

Licenciada Carmen Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo. Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos. Presidenta decirle que el Partido del Trabajo acompaña este documento, este Proyecto. Yo creo que, como bien lo dicen ustedes aquí en el título son unas recomendaciones que al final del día están respetando, no la intromisión ni imposición al interior del partido, o fuerzas políticas, sino simplemente en todo este andamiaje jurídico que ya esta a favor de la mujer, yo creo que esta población y máxime que aquí en Michoacán como ustedes dicen en su documento, en donde la tienen registrada el INE el INEGI, perdón, bueno nosotros la asumimos con todo el sentido de responsabilidad y la vamos a retomar como una recomendación funcional no nada mas que quedo en un documento sino que vamos a hacer todo el esfuerzo porque las mujeres en estas comunidades, realmente se sientan representadas, se sientan tomadas en cuenta y bueno yo les acompaño en todos sus términos, inclusive lo que comentaban en la reunión pasada, lo que hace el compañero Ramon Ceja, el Maestro, yo creo que su propuesta es correcta, porque va en armonización con lo que ya estamos



superando, viviendo e instrumentando en el país, en el Estado y a nivel internacional, inclusive. Entonces, pues bueno, nada mas reiterarle mi compromiso. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, Licenciada Marcela, no se si alguien más desea hacer uso de la voz. Licenciado David Morelos, tiene el uso de la voz. -----

Licenciado David Alejandro Morelos Bravo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática. Si gracias, buenas tardes a todas y a todos. Pues al igual que Marce, también nosotros acompañamos el Proyecto, creemos que va bien fundado y es una recomendación que poco a poco se debe de ir priorizando ¿no?, hasta llegar como una afirmativa también, como vemos el tema de paridad. Nada más si es importante lo que comentaba el Maestro Ramon, que se agregue el tema de paridad, yo creo que si es importante, también, para que no nada mas sea un tema de la afirmativa indígena sino que también, ya baje el mensaje de que, como también tienen derechos también tienen obligaciones, y una obligación también es garantizar la participación de la mujer dentro de la toma de decisiones, ¿no?. Sería cuánto. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muy bien, muchas gracias, Licenciado David, no se si alguien mas quiere hacer uso de la voz. Licenciado Edson, adelante. -----

Licenciado Edson Valdés Girón, representante propietario del Partido Encuentro Solidario. Gracias, buenas tardes, nada mas para, también de igual forma nosotros acompañamos el Proyecto y les reconocemos el trabajo que han hecho dentro de esta Comisión. Al igual del tema de paridad y del voto en el extranjero son temas que han estado pendientes por muchos años, y esperamos hacer el mejor de los trabajos en las administraciones pasadas, creo que este tema de los consejos, no se, los consejos indígenas que se han establecido han estado ignorados por muchos años, han estado olvidados y el hecho de que ya el IEM les de algunas recomendaciones, excelente muy bien; nuestro partido acompaña estas ideas. Gracias. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, Licenciado Edson, no sé si alguien más tenga algún comentario. Si no hay mas comentarios, le pediría a la Secretaria se sirva por favor tomar la votación. -----

Consejera integrante de la Comisión, Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel. Presidenta si me permite hacer una propuesta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante por favor, Consejera Carol. -----

Consejera integrante de la Comisión, Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel. Estaba revisando los Transitorios y veo que no incluimos la parte de hacer la traducción a p'urhépecha, para garantizar el derecho a la accesibilidad de información a los pueblos y comunidades indígenas que al final son ellos quienes son el objetivo y los receptores de este tipo de Acuerdos. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Con todo gusto Consejera, podríamos incorporar un Transitorio en el sentido de que una vez aprobado por el Consejo General se sugiere que se haga la traducción porque bueno indicarla que se realice la traducción tendría que ser una vez que sea



aprobado por el Consejo General, entonces podría ser en ese sentido, si no tienen ustedes inconveniente. Licenciada Marlene, Consejera Marlene, adelante. -

Consejera integrante de la Comisión, Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Si bueno, en el mismo sentido e igual como se hace en otros órganos, a lo mejor una síntesis y ya los puntos de Acuerdo la traducción. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Me parece muy bien, claro que sí. Síntesis y traducción, muy bien. Muy bien, si no hay más comentarios al respecto, le pediría por favor a la secretaria se sirva tomar la votación correspondiente con las modificaciones propuestas la primera para la propuesta que se hace para la incorporación de una línea relativa a que debe de observarse el tema de la paridad. Y en un segundo momento para adecuar un Transitorio en el sentido de que debe realizarse una pequeña síntesis del contenido del documento y en su caso también de llevar a cabo una traducción al p'urhépecha.

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con gusto. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Maestro Ramón, adelante. -----

Maestro Ramón Ceja Romero, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Si gracias Presidenta, nada más para comentar se me hace buena la aportación de la Consejera Carol, sin embargo nada más recordar que tenemos varias comunidades aquí en Michoacán, no nada más es p'urhépecha, el purépecha quizá sea el predominante pero también teneos otro tipo de comunidades, entonces habría que ver si es necesario dejarlo nada más como traducirlo a las lenguas originarias de las comunidades para que esto pueda quedar así, sin embargo yo ahí, incluso me queda la duda si es necesaria la traducción porque estamos hablando de una recomendación a los partidos políticos entonces la recomendación va directa a los partidos y ahí no ocuparíamos hacer esa traducción. No veo mal que se ponga, pero si lo acotamos a que sea más al purépecha, pues vamos a dejar algunas comunidades que hablan otro dialecto aquí en nuestro Estado y los vamos a excluir. Entonces yo nada más sería cuidar esa parte. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Si, sabe que tiene la razón y me quede pensando es parte porque ciertamente hay aquí justo en los municipios que se están proponiendo, esta por ejemplo Aquila, que no son parte de la meseta purépecha y que seguramente tendría que considerarse una lengua distinta, entonces, en este sentido, si, lo ampliaríamos, para en su caso tener el alcance que sería, el alcance y la efectividad, vaya que se esta buscando. Muy bien, pue si no hay mas comentarios al respecto, entonces ahora sí, le pediría por favor a la Secretaría se sirva tomar la votación correspondiente con las adecuaciones aquí comentadas, por favor Secretaria -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Gracias Presidenta, Consejeras está a su consideración el contenido del Proyecto de Acuerdo, así como las adecuaciones propuestas por el representante del Partido Movimiento Ciudadano, la Consejera Carol Arellano y la Consejera Marlene. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Secretaria, pasamos al quinto punto del orden del día que es el Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a



los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales federales, relacionadas con comunidades indígenas, por lo que le pediría a la Secretaria se sirva dar cuenta del contenido de este informe, por favor. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Gracias Presidenta, conforme a su indicación, lo respectivo a los temas indígenas en las jurisdicciones federales y que tienen relación con esta Comisión les informo que, como pueden observar se encuentran pendientes de resolución dos Controversias Constitucionales en la Suprema Corte de Justicia de la Nación la 142/2019 de Santa Fe de la Laguna y la 273/2019 de San Benito de Palermo siguen pendientes de resolución ambas están radicadas en la Segunda Sala e impugnan actos relacionados con la transferencia de recursos. Se ha venido posponiendo su resolución, el pasado 13 trece de mayo la bajaron de la lista y se programó para la sesión del 22 veintidós de mayo, sin embargo, se volvieron a aplazar y al día de hoy está pendiente su resolución. -----

Por último, se informa que el pasado 16 de octubre se presentó por parte del Presidente Municipal de Tangamandapio y José Martín Ramos Ruíz apoderado legal del mismo ayuntamiento, medio de impugnación en la Sala Superior por la omisión de ser llamado a juicio como terceros interesados en el expediente ST-JDC-21/2020 del 26 de febrero de 2020, en la que se ordenó al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán que a la brevedad emitiera una nueva sentencia en lo concerniente a la administración de recursos económicos que le corresponden a la comunidad. En el Acuerdo de turno, la Sala Superior consideró que el Magistrado ponente debe proponer la vía en que debe conocerse y resolverse el medio de impugnación.

Es cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, está a consideración de ustedes. Ok, si no hay comentarios, entonces, pasamos al **sexto punto** del orden del día que es el Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los expedientes en trámite en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, relacionados con comunidades indígenas, por lo que le pediría por favor Secretaria se sirva nuevamente platicarnos de este informe, por favor. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con gusto Presidenta, conforme a su indicación, respecto de los asuntos indígenas que están pendientes de pronunciamiento en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán relacionados con comunidades indígenas les informo que son tres juicios ciudadanos:

El primero con clave TEEM-JDC-60/2019, de la comunidad de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, en este expediente el Tribunal Local en sesión de fecha 18 de septiembre de 2020, emitió sentencia en cumplimiento a la diversa del expediente ST-JDC-21/2020 en la que ordenó: Al Ayuntamiento, que en el término de quince días hábiles, se pronuncie en el ejercicio pleno de sus atribuciones, de manera fundada y motivada respecto de la administración directa de los recursos públicos que pudieran corresponder a la comunidad de Tarecuato, debiendo notificar personalmente a la parte actora de manera inmediata y posteriormente, en el término de tres días hábiles informar al tribunal sobre los actos de cumplimiento que haya realizado.

El segundo juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano es el expediente TEEM-JDC-30/2019, de la comunidad de Teremendo de los Reyes, Municipio de Morelia, en la misma sesión del 18 de septiembre del



2020, el TEEM emitió sentencia en cumplimiento a la diversa del expediente ST-JDC-06/2020, en los mismos términos que el expediente antes referido, con la diferencia que el ayuntamiento de Morelia en el término de dos días deberá informar al tribunal sobre los actos de cumplimiento que haya realizado.

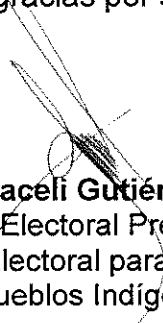
Y por último, el tercer expediente bajo la clave TEEM-JDC-018/2020 de la comunidad de la Cantera, Municipio de Tangamandapio, al día de hoy no ha tenido actividad procesal.

Es cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, Licenciada Mónica, alguien tiene algún comentario en relación con este informe. Ok, si no hay comentarios, entonces pasamos al **último punto** del orden del día que consiste en los Asuntos Generales, está a consideración de ustedes, no sé si alguien tenga algún asunto general que desee poner sobre la mesa. ¿No? ¿Secretaría técnica? ¿no? -----

Licenciada Carmen Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo. Presidenta, respecto a las consultas que de acuerdo al Covid o contingencia ustedes puedan realizar, a ver si para la próxima sesión nos lo van detallando, definiendo, si fuera tan gentil. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Si, el objetivo y atendiendo a que acaba de haber una, un reajuste a la integración de las comisiones, el objetivo sería, en la siguiente sesión de esta Comisión presentar un Plan de Trabajo donde entre algunas de las cosas que nosotros estamos tratando de aterrizar, es un protocolo para llevar a cabo consultas en medio de la pandemia, discúlpenme el nombre, de pronto no lo tengo presente pero seguramente serán mas que un protocolo específico serán algunas líneas generales porque al final pues serán las comunidades las que decidan como quieren su protocolo, pero si algunas líneas generales para la protección de las y los funcionarios del Instituto y parte de eso será la presentación de un Plan de Trabajo que nos permitirá ir teniendo certeza sobre las actividades que iremos realizando en esta Comisión. Ok, muy bien, pues si no hay mas comentarios o asuntos generales que deseen ponerse sobre esta mesa, damos por concluida esta Sesión Ordinaria, siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos, muchísimas gracias por su acompañamiento, bonita tarde. -----


Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas




Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.


Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas


Licda. Mónica Pérez Tena
Encargada del despacho de la
Coordinación de Pueblos Indígenas y
Secretaría Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas.